

Fecha 30.09.2026	Sección Primera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

Reportan menos consumo de refresco en escuelas

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Secretario de Salud, David Kershenobich, reportó que por primera vez se registró una disminución en el consumo de refrescos entre la población infantil, con una reducción de 2.2 por ciento.

Al presentar los resultados de las medidas de alimentación saludable aplicadas

en las escuelas, durante la mañana, el funcionario dio a conocer la cifra después de informar que las autoridades sanitarias revisaron a casi 11 millones de estudiantes en alrededor de 84 mil primarias públicas del País, como parte de la estrategia de prevención impulsada por la Secretaría de Salud (Ssa).

“Continuamos impulsando la alimentación como una estrategia importante de salud y algunos hechos que son importantes es que se ha reducido 2.2 por ciento el consumo de refresco parece pequeño, pero es la primera vez que empezamos a tener en esta población una disminu-

ción de consumo de refresco. También se ha disminuido el consumo de tabaco en 7.1 por ciento”, expresó.

La presentación de la Ssa ubicó la reducción del consumo de refrescos y tabaco entre enero y mayo de 2026, con base en datos de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera del Inegi.

Kershenobich informó que las visitas a las primarias incluyeron mediciones de peso y talla de los alumnos, así como revisiones de salud bucal y exámenes de la vista en los planteles públicos.

Evaluación

La Secretaría de Salud presentó los resultados de las medidas de alimentación saludable en las escuelas:

- **2.2%** disminuyó el consumo de refresco en escuelas.
- Casi **11 millones** de estudiantes fueron evaluados.
- En **84 mil** primarias públicas se obtuvieron los datos de reducción.
- Desde **marzo de 2025** está prohibida la venta, distribución y publicidad de refrescos, bebidas azucaradas y comida chatarra en las escuelas de México.
- De los **10 mil a los 100 mil pesos** van las multas.



Página 1 de 1
\$ 30192.00
Tamaño: 148 cm2